Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento especifico	Merivos
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL						
SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION TRANSPORTE AEREO:		<b>i</b>				
- Jefe de Sección Escala A (Técnico)	1	24	Madrid.	AGB	383,532,-	Experiencia en temas de Avia ción General y Deportiva Expe riencia en vuelos deportivos.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que han obtenido el Diploma de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea.

Por Resolución de la Subsecretaria de 18 de diciembre de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1986), fue convocado el octavo Curso de Especialización de Instrucción para Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea. Finalizado el curso y a la vista del acta levantada por el Centro de Adiestramiento.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, ha resuelto publicar la relación de funcionarios que han obtenido, con fecha 7 de enero de 1987, el Diploma de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea por haber superado las correspondientes pruebas y evaluaciones:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A01TC00371 A01TC00453 A01TC00467 A01TC00507 A01TC00512 A01TC00523 A01TC00535 A01TC00537 A01TC00546	Puigventós Roca, José. Rodríguez Fernández, Cristina. Campo del Val, Fernando. Sanchiz Roca, Manuel. González-Sáez Lerdo de Tejada, Ismael. Pletz Stuart, Cristina. Gacias Gilet, Francisco. Gutiérrez Marco, Angel. Bures Calvo, Ramón.

Lo que comunico a VV. II. Madrid, 11 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

## MINISTERIO DE CULTURA

4217 ORDEN de 13 de febrero de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que descen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número I, de esta capital)

y se presentaran en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuyiera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 12 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C, E.	Grupo	Requisitos minimos
Gabinete del Ministro				
Jefe/a Servicio	26	830	A	Experiencia temas protocolos.
Dirección General Bellas Artes y Archivos				
Secretaria General				
Jefe/a Servicio Económico	26	413	<b>A</b>	Conocimientos y experiencia en gestión de personal presupuesto y tramitación económico-administrativa conocimiento y experiencia del patrimonio histórico
Instituto de Conservación y Restauración Bienes Culturales			ļ	
Departamento Bienes Muebles				1
Jefe/a Departamento	30	988	A	}

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grups	Requisitus minimos
Badajoz  Director/a Archivo Histórico Provincial	23	468	A	Conocimiento en archivística, historia, paleografía y diplomática. Experiencia de trabajo previo en archivos.
Servicios Periféricos de Zamora  Jefe/a Sección	24	_	АоВ	

			ANEXO II				
Datos personales:	<u></u>	·					
Primer apellido Segun			pundo apellido		Nombre	Nombre	
DNI	DNI Cuerpo o Escala a que perte			<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		NRP	
Domicilio, calle y número			Provincia	Localidad	Teléfono		
Destino actual:			<u></u>			<u>.</u>	
Ministerio			Dependencia	Dependencia Localidad			
	de	libre designació	imitido a la convocato n, anunciada por Orde el puesto de trabajo si	n de fecha	veer puestos	de trabajo por el sistema tín Oficial del Estado» d	
Designación del pues	ito de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo	o o Unidad de que depen	de	Localidad	
				<u> </u>	,		
<del> </del>	<del> </del>	l., , , , , , , l	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>		
Se adjunta curricu	ılum.						
En	а	de	de 19				

Ilmo.	Sr.	Subsecretano.